



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27697

Concepción del Uruguay, 30 de septiembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.094.492 ingresado en ésta administración municipal en fecha 26 de septiembre de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° D-2193/72, del 29 de agosto del presente año, mediante la cual la Directora de Producción Sra. María Victoria Giarizzo, eleva Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 56/2022 "Sistema Multimedia Auditorio La Nube", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$5.900.000,00. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 02 a fojas 10 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García.

Que, desde el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud, gira las actuaciones para la continuidad del trámite (fojas 01 vuelta).

Que la Sra. María Victoria Giarizzo ante consulta del Cr. Picart, informa que la presente licitación será financiada con fondos recibidos del ANR del Estado Nacional (fojas 11).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, toma conocimiento y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart informa la partida a imputar el gasto (fojas 11 vuelta).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 56/2022 "Provisión, Montaje e Instalación del Sistema Multimedia del Auditorio La Nube", solicitado desde la Dirección de la Producción, mediante Expediente N° 1.094.492 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepcionanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las once (11) horas del día 24 de octubre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos cinco millones novecientos mil con 00/100 (\$5.900.000,00).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos veintinueve mil quinientos con 00/100 (\$29.500,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107030451.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Nicolás Gomez

Sub Secretario de Hacienda a/c Secretaria de Hacienda